



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/50/245
17 de septiembre de 1996

Quincuagésimo período de sesiones
Tema 65 del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/50/L.78 y Add.1)]

50/245. Tratado de prohibición completa de los
ensayos nucleares

La Asamblea General,

Recordando su resolución 50/65, de 12 de diciembre de 1995, en la que la Asamblea declaró que estaba dispuesta a reanudar la consideración del tema "Tratado de prohibición completa de los ensayos", de ser necesario, antes de su quincuagésimo primer período de sesiones para adoptar el texto de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares,

1. Aprueba el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, cuyo texto figura en el documento A/50/1027;
2. Pide al Secretario General que, en su carácter de depositario del Tratado, lo abra a la firma en la Sede de las Naciones Unidas a la brevedad posible;
3. Insta a todos los Estados a que firmen el Tratado a la brevedad posible y que posteriormente, con arreglo a sus respectivos procedimientos constitucionales, se hagan partes en él;
4. Pide también al Secretario General que, en su carácter de depositario del Tratado, informe a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones acerca del estado de la firma y las ratificaciones del Tratado.

125a. sesión plenaria
10 de septiembre de 1996